

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DÍA 12 DE MARZO DE 2013**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP) (abandona el Pleno a las 16.00 h., durante el debate del punto 12º del O. del Día)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sr. Mora Carrasco (PP) (abandona el Pleno a las 16.00 h., durante el debate del punto 12º del O. del Día)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS) (abandona el Pleno a las 15.50 h., durante el debate del punto 9º del O. del Día)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS) (se incorpora al Pleno a las 14.35 h., durante el debate del punto 2º del O. del Día)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS) (se incorpora al Pleno a las 14.35 h., durante el debate del punto 2º del O. del Día)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.30 horas del día 12 de marzo de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Antes de dar inicio a la sesión, la Sra. Presidenta quiere manifestar, en nombre de la Junta Municipal, el pésame para la Vicepresidenta de este Pleno, Dª Eva Duran Ramos, por el reciente fallecimiento de su marido.

Los portavoces del resto de grupos políticos se unen al sentido pésame para la Sra. Duran.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2013.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2013/225362, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda a la reparación de las zonas en mal estado de la calle San Maximiliano.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, destaca que la calle en cuestión presenta diversas zonas deterioradas tanto en el asfalto como en la acera, tal y como han manifestado en varias ocasiones numerosos vecinos de la zona.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, una vez inspeccionada la zona, se puede afirmar que el estado de la calle, en líneas generales, es de buen estado de conservación. No obstante, es cierto que pueden existir algunas deficiencias sobre las que hay que actuar para mantener las calles en un estado de conservación óptimo, por lo que el Sr. Herrera señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Rodríguez destaca que una vez más, como viene siendo habitual, los grupos políticos de la oposición son los que ponen de manifiesto las deficiencias de las vías públicas.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo y recuerda otros tiempos en los que, cuando la Junta Municipal sí tenía competencias, el estado de las vías públicas del Distrito era más que aceptable, cosa que desgraciadamente no ocurre hoy en día.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 3.- Proposición nº 2013/225366 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda al asfaltado y reparación de la acera de la calle Vázquez de Mella.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para destacar una vez más las quejas y denuncias de los vecinos por el estado de las calles del Distrito, con especial incidencia en lo que respecta a los pasos de peatones. El Sr. Rodríguez considera lamentable que estos vecinos tengan que acudir a los grupos de la oposición a causa de la dejadez en sus responsabilidades por parte de esta Junta Municipal.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala, tal y como ha dicho en la anterior iniciativa, que el estado general de conservación de la calle es aceptable, si bien es cierto que existen varias deficiencias, por lo que señala el voto favorable de su Grupo. Por otro lado, el Sr. Herrera discrepa totalmente en lo que respecta a la supuesta dejadez de esta Junta Municipal, ya que se trabaja de manera constante para lograr un estado de mantenimiento y conservación más que aceptable de la mayoría de las calles del Distrito. En lo que respecta a los pasos de peatones, el Sr. Herrera señala que, aún siendo mejorables, el estado es bastante aceptable.

El Sr. Rodríguez insiste en el pésimo estado que presentan los pasos de peatones de la zona en cuestión, tal y como se puede apreciar a simple vista, entendiendo que deberían ser los tramos de la vía pública en mejor estado puesto que es por donde transitan los viandantes.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo y destaca que en el entorno de la Avenida Donostiarra también existen pasos de peatones en mal estado para los viandantes.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, pregunta si este año no se va a desarrollar la Operación Asfalto, ya que con el sistema actual, trayendo los grupos de la oposición varias calles deficientes por Pleno, va a resultar al final mucho más caro que si se desarrollara la citada operación. Aparte de esta matización, el Sr. Calles señala el voto favorable de su Grupo.

Responde la Sra. Presidenta que desde esta Junta Municipal se está trabajando precisamente para que se incluyan un conjunto de calles con deficiencias dentro de la llamada Operación Asfalto.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Proposición nº 2013/225371, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a la Junta Municipal o al Área competente para crear y organizar un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto para que los vecinos intercambien libros de sus hijos en función de sus necesidades.

Defiende la iniciativa el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recordando en primer lugar que para su Grupo la educación y la lectura son prioritarias dentro de la educación de las personas. A pesar

de esto, el precio de los libros, particularmente el de los libros de texto, es tan elevado que provoca la incapacidad de muchas familias para acceder a ellos hoy en día. A esto hay que añadir, continúa el Sr. Sánchez, que los libros de texto tienen una vigencia muy limitada en el tiempo ya que las editoriales los están actualizando constantemente. Por todo ello, solicita que se cree un punto de intercambio municipal de libros de texto, durante el mes de septiembre, con el fin de que los vecinos puedan intercambiarse dichos libros en función de las edades de sus hijos, propiciando de este modo un ahorro para las familias, el fomento de la convivencia entre vecinos y el fomento de valores cívicos en los escolares. Para finalizar, el Sr. Sánchez explica que se ha traído esta iniciativa a este Pleno ya que la administración municipal es la más cercana al ciudadano y además dispone de las infraestructuras necesarias para llevar a cambio este intercambio de libros de texto, del mismo modo que ya existen las bibliotecas públicas para tener acceso a otro tipo de publicaciones.

La Sra. Presidenta considera muy interesante la propuesta, si bien entiende que esta tarea debería llevarse a cabo por parte de las A.M.P.A.S. dentro de los propios centros educativos, ya que la Junta Municipal no tiene competencias en esa materia. Dicho esto, la Sra. Presidenta propone la siguiente enmienda transaccional: "Instar a las A.M.P.A.S del Distrito para que, con conocimiento de los Directores de los Centros, creen y organicen un Punto de Intercambio de Libros de Texto en el que los vecinos del Distrito pudiesen donar aquellos cuyos hijos ya no usan y llevarse a cambio otros que sí necesiten".

El Sr. Sánchez pregunta si la Junta Municipal podría ejercer de coordinadora de la tarea e incluso ceder algún espacio.

La Sra. Presidenta señala que las A.M.P.A.S. de los centros educativos disponen de espacio dentro de los propios centros. Respecto al papel de esta Junta Municipal, la Sra. Presidenta explica que se podría dirigir una carta a todos los colegios explicando el proyecto y solicitando su implicación en el mismo.

El Sr. Sánchez señala el voto favorable a la enmienda transaccional, no obstante insiste en que quizás algún A.M.P.A. no disponga de espacio suficiente para llevar a cabo este proyecto.

La Sra. Presidenta entiende que, al encontrarse dentro de los centros educativos, todas las A.M.P.A.S. disponen de espacio suficiente, toda vez que la dirección de los centros educativos tiene que tener conocimiento para poder facilitar los espacios necesarios.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destaca en primer lugar la solidaridad de su Grupo hacia el pueblo de Venezuela por el reciente fallecimiento del señor Hugo Chávez. En lo que respecta a la iniciativa, recuerda que la situación actual de muchos niños es más que preocupante, llegando muchos A.M.P.A.S. a tener que complementar la alimentación de muchos escolares debido a las carencias de sus hogares. En este sentido, el Sr. Jiménez considera que la administración no puede derivar sus responsabilidades hacia las A.M.P.A.S. u otras entidades similares, destacando además que las políticas de austeridad están propiciando la mercantilización de la educación. Aún considerando que la administración debería implicarse mucho más en problemas como este, el Sr. Jiménez señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, considera muy positivo el espíritu de la iniciativa, como no podía ser de otro modo, ya que la propia Agrupación Socialista del Distrito ya puso en marcha en su momento este mismo intercambio de libros de texto. Aparte de los libros de texto, la Sra. Seibane recuerda que es la administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Española, la que debe velar por una educación de calidad y accesible para todas las personas. Recuerda que hasta no hace mucho tiempo en algunas Comunidades Autónomas, como es el caso de Castilla La Mancha, funcionaba un sistema de intercambio de libros de texto como es el que se propone en esta iniciativa.

Contesta la Sra. Presidenta que las competencias de la Junta Municipal en materia educativa son prácticamente nulas, por lo que al aprobar esta iniciativa se llega hasta el máximo que permiten esas competencias.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala la abstención de su Grupo hasta conocer la postura de los representantes de las A.M.P.A.S..

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por mayoría, con la enmienda transaccional acordada, y con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes, y con la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5.- Proposición nº 2013/226570, presentada por Grupo Municipal Socialista, interesando que se tomen las medidas necesarias para mejorar el sistema de refrigeración de la Biblioteca Pablo Neruda.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para destacar en primer lugar que esta iniciativa viene motivada por las quejas de muchos usuarios de esta biblioteca, ya que la parte sur del edificio está configurada por una serie de ventanales que provocan elevadas temperaturas, aún con el aire acondicionado funcionando, en el interior durante los meses de buen tiempo.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que hace ya algún tiempo se inició un estudio encaminado a determinar las actuaciones necesarias para solucionar esta situación, por lo que señala el voto en contra de su Grupo al estar trabajando ya sobre el problema.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su Grupo al entender que es perfectamente compatible aprobar esta iniciativa aunque ya se esté trabajando sobre ello.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, corrobora la exposición del Sr. Rodríguez ya que, como usuaria, también padece las elevadas temperaturas de la citada biblioteca, por lo que señala el voto favorable de su Grupo. En este sentido, pregunta por qué en algunas ocasiones se aprueban iniciativas sobre las que ya se está trabajando y en otras ocasiones se rechazan. Para finalizar, la Sra. Diaz recuerda que el próximo día 14 está convocada una manifestación en defensa de la educación pública.

El Sr. Rodríguez no entiende que no se apoye esta iniciativa aunque ya se esté trabajando sobre ello.

Explica la Sra. Presidenta que se está estudiando, en base a los contratos de mantenimiento existentes, qué actuación es la más acertada y la más factible y, una vez determinada la actuación a desarrollar, se comunicará a la dirección de la citada biblioteca.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2013/226580, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se proceda, a la mayor brevedad posible, a la reposición de cinco ejemplares de madroño en los alcorques vacíos de la Plaza de Virgen del Romero.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que, cuando se remodeló esta plaza a consecuencia de las obras del aparcamiento para residentes allí construido, había ocho ejemplares de olmo, de los cuales a día hoy únicamente solo quedan dos. En ese momento, teniendo en cuenta la dificultad de plantar árboles grandes en la cubierta de un aparcamiento, se plantaron trece arbustos de madroño de los cuales sólo quedan ocho. El Sr. Saez señala que es más que probable que acaben desapareciendo también los ocho arbustos de madroño, ya que los alcorques son demasiado pequeños para recoger las aguas fluviales y el sistema complementario de riego por goteo está estropeado.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, recuerda que fue la propia empresa constructora del aparcamiento la que plantó los ejemplares de madroño puesto que era inviable volver a plantar árboles como los antiguos olmos. En lo que respecta a los alcorques y al sistema de riego por goteo, el Sr. Herrera se muestra de acuerdo en que hay que solucionar esta cuestión, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su Grupo y solicita que se lleve a cabo la reposición a la mayor brevedad posible.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo puesto que en este Distrito hacen falta más árboles y un mayor cuidado y conservación de los ya existentes. Por otro lado, solicita que se intenten adecuar las plazas y los espacios abiertos para el uso y disfrute los vecinos.

El Sr. Saez agradece la aprobación de la iniciativa y solicita, al igual que el Sr. Sánchez, que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible. En otro orden de cosas, el Sr. Saez destaca que existe un enorme socavón en este mismo entorno, por lo que solicita que se tomen las medidas oportunas ante la peligrosidad del mismo.

La Sra. Presidenta agradece esta información sobre el socavón para poder actuar en consecuencia.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 7.- Proposición nº 2013/226586, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se mantenga el actual estado de conservación y mantenimiento de la Colonia San Juan Bautista sin imputar a los vecinos gastos por estos conceptos hasta la recepción definitiva de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Interviene el Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para recordar que esta iniciativa se trae a raíz de una reclamación formulada por los vecinos de la zona en cuestión, ya que durante años estos mismos vecinos se han encargado del mantenimiento y conservación de los jardines que hay en los espacios interbloques. Afirma que después de muchas reclamaciones, parece ser que en breve se va a producir la recepción del mantenimiento de esta zona por parte del Ayuntamiento de Madrid, si bien algún responsable del Área de Gobierno de Medio Ambiente ha comentado a los vecinos que pudiera darse el caso de que algún gasto corriera a cargo de los vecinos. Ante esta situación, continúa el Sr. Lozano, ha surgido la preocupación entre los vecinos, máxime teniendo en cuenta que durante años han sido ellos los que se han encargado del mantenimiento de los jardines.

Recuerda la Sra. Presidenta que desde el Área de Gobierno se han mantenido varias reuniones con los vecinos de la zona para determinar cuando y cómo se va a producir la recepción definitiva de los terrenos. No obstante, la Sra. Presidenta señala que desconoce si existe algún cargo privativo que pueda ser imputable a los vecinos. Entendiendo que, salvo zonas claramente privativas, es el Ayuntamiento de Madrid el que debe hacerse cargo del mantenimiento de la zona en cuestión, la Sra. Presidenta señala el voto favorable a la iniciativa. Para evitar posibles dudas, sugiere, como enmienda transaccional, que se incluya la palabra "Instar" al inicio del acuerdo, quedando redactado de la siguiente manera: "Instar al Área competente para que se mantenga el actual estado de conservación y mantenimiento de los jardines ubicados en los espacios interbloques de la Colonia San Juan Bautista, no imputando a los vecinos gastos por usos no cargados hasta el momento, hasta la recepción definitiva de los terrenos por el Ayuntamiento de Madrid".

El Sr. Lozano señala el voto favorable a la enmienda transaccional.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su Grupo ya que entiende que una vez recepcionados los terrenos por parte del Ayuntamiento de Madrid no debería cobrarse cargo alguno a los vecinos.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo y confía en que se dé cumplida información a los vecinos afectados.

El Sr. Lozano agradece la aprobación de la iniciativa esperando que, de este modo, se pueda calmar la inquietud surgida entre los vecinos de la zona.

La Sra. Presidenta insiste en que, hasta donde ella sabe, si el Ayuntamiento de Madrid recepciona la zona, no debería cargarse ningún gasto a los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 8.- Proposición nº 2013/228984, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se proceda a la remodelación del Centro de Mayores Canal de Panamá.

Interviene en primer lugar el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para explicar que, tras la reciente visita realizada a dicho centro, se ha comprobado la necesidad real de las mejoras planteadas por parte de la Junta Directiva del mismo y que, en definitiva, se traducirían a una remodelación integral de este espacio: habría que tratar de acondicionar tanto el sótano como la terraza superior para poder ser aprovechados por los usuarios, ya que a día de hoy resultan impracticables. El Sr. Llopiz considera que, aún sabiendo perfectamente cual es la situación económica hoy en día, habría que alcanzar un calendario de actuaciones para llevar a cabo la reforma integral de forma progresiva, contando para ello con una comisión de trabajo en la que participaran la Junta Municipal, la Junta Directiva y los distintos grupos políticos. El Sr. Llopiz procede a dar lectura a alguna de las actuaciones que habría que acometer a la mayor brevedad posible:

- Instalación de muelles cierrapuertas en los aseos y en la puerta de acceso al comedor desde la cocina.
- Construcción de un techado en el espacio que separa la cocina del acceso al comedor.
- Construcción de un vado que permita el acceso directo al centro por parte del vehículo que transporta a los usuarios del Centro de Día.

Para finalizar, el Sr. Llopiz recuerda que, ya en la inauguración, comentó al Alcalde de la época, el Sr. Álvarez del Manzano, que a la hora de diseñar los centros de mayores se debía tener en cuenta la opinión de los mayores, cosa que sí se ha producido en la construcción de los últimos centros de este tipo. El Sr. Llopiz insiste en destacar que este Distrito ha sido pionero, en la ciudad de Madrid, en la puesta en marcha de los Servicios Sociales.

Toma la palabra la Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, para refrendar las palabras del Sr. Llopiz y añadir que este centro de mayores, el cual cumple la doble función de centro de día y de mayores, cuenta con un salón multiusos que presta servicio como recepción, sala de ocio, sala de lectura, sala de reuniones y bar, pero todas estas actividades se desarrollan simultáneamente sin ningún tipo de separación arquitectónica, lo cual provoca desorden y cierta sensación de caos.

Recuerda la Sra. Presidenta que sobre este centro de mayores ya se ha hablado mucho y en diferentes ocasiones, reiterando en cada una de ellas que el sótano es impracticable para cualquier otra actividad que no sea la de almacenaje. Afirma que este centro de mayores no está bien diseñado, pero en las circunstancias actuales no existe capacidad económica para acometer ninguna reforma integral. En lo que respecta a la terraza superior, la Sra. Presidenta explica que, tal y como está configurada, tampoco puede usarse para ninguna actividad de los usuarios. Lo ideal, continua la Sra. Presidenta, sería derribar este centro y construir uno nuevo en el solar cercano, pero mientras llega ese momento, si llega algún día, la situación es la que es y no se puede acometer ninguna reforma integral.

Respecto de las actuaciones que ha detallado el Sr. Llopiz, la Sra. Presidenta informa que los muelles cierrapuertas ya están solicitados para su instalación, mientras que para la cuestión del techo hay que decir que se está estudiando una posible remodelación de la cocina, ya que a día hoy no parece que esté en las mejores condiciones. Por último, en lo que respecta a un vado, la Sra. Presidenta explica que existen varias causas por las que no puede llevarse a efecto, destacando entre todas que un vado representa un acceso a un garaje o aparcamiento, cosa que en este caso no ocurre, puesto que no existe ningún garaje en el centro de mayores. Del mismo modo, hay que recordar que para instalar un vado habría que eliminar un árbol de la acera y un aparcabicis, y todo ello para conseguir únicamente que los mayores no tuvieran que recorrer los escasos metros que separan la calzada de la entrada al centro. En base a esta exposición, la Sra. Presidenta señala el voto en contra puesto que ya está trabajando sobre aquellas cuestiones que sí son factibles para mejorar, en la medida de lo posible, el estado del Centro.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su Grupo al entender que esta iniciativa lo único que pretende es mejorar la calidad de vida de los usuarios del centro, recordando que la falta de presupuesto viene motivada, en parte, por el despilfarro cometido por el anterior Alcalde. Recuerda igualmente el Sr. Sánchez que, a pesar de todo, al anterior Alcalde se le reconoció con la concesión de una medalla a instancia de todos los grupos políticos, excepto el suyo que votó en contra.

El Sr. Llopiz no entiende que se rechacen actuaciones tan sencillas como las que se han detallado anteriormente con el pretexto de que ya se está trabajando en ello. En lo que respecta al vado, el Sr. Llopiz insiste en que es perfectamente factible con el fin de acercar lo máximo posible a los usuarios a la entrada del centro, ya que hay algunos de ellos con serios problemas de movilidad. Respecto del aparcabicis instalado a la entrada del centro, considera que es un despropósito instalar este tipo de mobiliario en la puerta de un centro de mayores.

La Sra. Ruano coincide con el Sr. Llopiz respecto del aparcabicis, puesto que algunos usuarios lo consideran poco menos que indignante, y respecto de la necesidad del vado puesto que hay usuarios que ni tan siquiera pueden valerse por sí mismos. En lo que afecta al árbol que habría que suprimir, la Sra. Ruano recuerda que hay muchas ocasiones en que se eliminan árboles sin ningún tipo de problema, es decir, se trata simplemente de falta de voluntad.

La Sra. Presidenta explica que los servicios técnicos no opinan del mismo modo, teniendo en cuenta además que en la acera existen una serie de registros de empresas suministradoras de servicios que habría que trasladar de sitio. En cuanto al aparcabicis, la Sra. Presidenta recuerda que su emplazamiento se debe a que se trata de una zona amplia, no porque a nadie se le haya ocurrido que los usuarios del centro de mayores vayan a acudir al mismo en bicicleta. Insiste la Sra. Presidenta que el rechazo de la iniciativa se debe únicamente a que ya se está trabajando en la mejora de este Centro.

El Sr. Llopiz insiste en que tener en la puerta de un centro de mayores un aparcabicis resulta surrealista, máxime si se tiene en cuenta que prácticamente no se usa.

Recuerda la Sra. Presidenta que el grupo político que con más insistencia ha reclamado la construcción de aparcamientos para bicicletas ha sido precisamente el de Izquierda Unida-Los Verdes, teniendo en cuenta además que el uso que se da a los mismos es prácticamente nulo en casi todos ellos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2013/229011, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para que se cambie el nombre de la calle José Luis de Arrese por el de “Calle del 8 de Marzo”.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que D. José Luis de Arrese, militante de Falange Española desde antes del golpe de estado de 1936, fue Ministro Secretario General del Movimiento durante la dictadura franquista. Esta persona da nombre a una de las calles de este Distrito, lo cual, en opinión de la Sra. Diaz, resulta tan vergonzoso como cualquier otro tipo de reconocimiento a los partícipes de la dictadura y, en base a la insuficiente, pero necesaria, Ley de Memoria Histórica hay que tratar de erradicar el recuerdo del genocidio franquista. En base a esta exposición, la Sra. Diaz entiende que un buen nombre para sustituir al de la calle José Luis de Arrese es el de “Calle del 8 de Marzo”, ya que esta fecha sirve de conmemoración y recuerdo de la lucha por la igualdad de la mujer trabajadora.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, aclara que el 8 de marzo es el día de la mujer y no solo el de la mujer trabajadora. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Herrera considera que no se trata de una cuestión prioritaria para los vecinos del Distrito, toda vez que un cambio de nombre de calle implica una serie de gastos incluso para los propios vecinos. Entendiendo que no se trata de una cuestión de interés general, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que se están mezclando cuestiones distintas, ya que por un

lado se habla de la Guerra Civil y por otro lado se habla del reconocimiento a la igualdad de la mujer. Con esta última parte el Sr. Sánchez muestra su acuerdo, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Diaz recuerda que los hechos históricos son los que son, por mucho que se intente cambiarlos, ya que el día de la mujer trabajadora, el 8 de marzo, proviene del fallecimiento de 146 mujeres trabajadoras defendiendo su derecho a la huelga en una fábrica de Nueva York. En cuanto al gasto que supone el cambio de nombre de una calle, la Sra. Diaz considera que la negativa se debe más bien a una falta de voluntad política. Respecto de la intervención del Sr. Sánchez, la Sra. Diaz explica que con este tipo de iniciativas lo que se intenta precisamente es superar el pasado a través de la aplicación de la Ley, ya que en otros países que han tenido regímenes fascistas esta totalmente prohibido cualquier tipo de reconocimiento en este sentido. Para finalizar, la Sra. Diaz recuerda que a lo largo de la historia se han dado varios ejemplos del auge del fascismo en momentos de crisis como el actual.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se congratula del nombre elegido para sustituir al actual nombre de la calle, toda vez que nuevamente se pone de manifiesto la incongruencia de la corporación al inadmitir en este Pleno una iniciativa relativa a la igualdad de la mujer que sí ha sido admitida en el Distrito de Arganzuela. En lo que respecta a la iniciativa en sí, el Sr. Calles recuerda que ya se trajo en su día y se rechazó alegando que aún no estaba en vigor la Ley de Memoria Histórica, lo cual no se sostiene ya que hoy sí está vigente dicha Ley y se vuelve a rechazar la iniciativa. En este sentido, recuerda que en la pasada sesión de la Junta de Gobierno se aprobó el borrador de la Ordenanza Reguladora de la Nomenclatura de los Espacios Públicos, por lo que de aquí a final de año su Grupo presentará cuantas iniciativas sean necesarias para sustituir el nombre de las calles que reconocen a cualquier persona que participara en el golpe de estado de 1936 y en la posterior dictadura. Para finalizar, el Sr. Calles señala el voto favorable de su Grupo a una iniciativa que lo único que persigue es la normalización democrática a través del reconocimiento a la mujer trabajadora, las cuales son todas.

La Sra. Presidenta recuerda que su partido lleva muchos años defendiendo la igualdad total de la mujer, cosa que no ocurre con otros partidos puesto que defienden la igualdad para según qué ámbitos. Respecto de la incongruencia a la que hacía referencia el Sr. Calles por cuanto en unos Distritos se aceptan iniciativas que son rechazados en otros, la Sra. Presidenta explica que hay que entender que aún dentro de un mismo partido existen diferentes opiniones o sensibilidades, tal y como ha quedado demostrado recientemente en Ponferrada.

Pide la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para solicitar que, en base a las últimas intervenciones del Sr. Calles y de la Sra. Presidenta, en la próxima ocasión en que un vocal se vaya por las ramas no se le llame la atención para que se centre en el tema en cuestión.

Responde la Sra. Presidenta que sus intervenciones se ajustan al contenido del Pleno y al contenido de las alusiones del resto de grupos políticos, recordando igualmente que la facultad para dirigir las sesiones plenarias recae en la Concejalía Presidencia del Distrito.

El Sr. Calles explica que, según establece el Reglamento, en la exposición de las preguntas hay que ceñirse al contenido de la misma, mientras que para la defensa de las iniciativas está permitido el desarrollo argumental que mejor le parezca al interesado.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 10.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de febrero de 2013, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 11.- Pregunta, nº 2013/225375, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número de edificios que tiene esta Junta Municipal como arrendataria y cuantos como arrendadora, así como el importe de los contratos en cuestión.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que esta Junta Municipal únicamente tiene arrendado un local, concretamente la Sala de Estudio de la calle Sambara, con un coste mensual de 2.910,82€, I.V.A. incluido. Este importe equivale a 11,60 euros por m², lo cual entra dentro del precio de mercado de la zona, ya que la media es de 13 euros por m².

El Sr. Sánchez pregunta si está previsto renegociar con el propietario el importe a tenor de la caída que está experimentando el precio de los alquileres.

La Sra. Presidenta explica que sí se ha llegado al acuerdo de no incrementar el importe para este año, excepto la subida del tipo impositivo del I.V.A.. No obstante, se está estudiando la posibilidad de trasladar la citada sala de estudio a otro espacio con el fin de ahorrar el alquiler.

Punto 12.- Pregunta, nº 2013/226592, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las gestiones que se han llevado a cabo para la recuperación del uso de la instalación deportiva básica ubicada en la calle Condesa de Venadito.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, recuerda que en el pleno del pasado mes de junio se trajo una iniciativa, aprobada por unanimidad, para recuperar el uso de esta instalación deportiva básica. Se informó en ese momento que se estaban llevando a cabo gestiones con clubes deportivos y empresas privadas que estuvieran dispuestos a hacerse cargo de esta instalación, por lo que se solicita información de las gestiones realizadas hasta el momento.

Responde la Sra. Presidenta que se han recibido varios proyectos de entidades interesadas en acondicionar con pistas de padel dicha instalación, estando actualmente valorando la posibilidad de llevar a cabo alguno de ellos. Si finalmente se tomara la decisión de seguir adelante, informa la Sra. Presidenta, se convocaría el correspondiente concurso de ofertas para adjudicar la gestión de dicha instalación y recuperar el uso deportivo para el que fue concebida.

Punto 13.- Pregunta, nº 2013/226597, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los últimos trámites, en caso de que hayan existido, relativos a la licencia de funcionamiento del aparcamiento situado bajo la Parroquia de San Irineo.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, matiza que el literal de la pregunta decía que "si ha habido alguna variación con respecto a la licencia de funcionamiento de los aparcamientos situados bajo la Parroquia de San Irineo desde el pasado mes de diciembre que no se refleje en la documentación facilitada al respecto a este Grupo Municipal".

La Sra. Presidenta explica que, desde el mes de diciembre, se ha requerido a la comunidad de propietarios para aportar documentación, habiéndose aportado en el mes de febrero el plan de autoprotección de incendios y el contrato de mantenimiento de protección de incendios. No obstante, continua la Sra. Presidenta, no se ha presentado toda la documentación solicitada, por lo que se ha vuelto a requerir.

El Sr. Saez agradece la información facilitada, pero quiere llamar la atención sobre el hecho de que se están alquilando y vendiendo las plazas de garaje de este aparcamiento, aún sin contar con la licencia de funcionamiento puesto que falta por acreditar que cuenta con todas las medidas de seguridad exigibles según la normativa en vigor. Ante esta situación, el Sr. Saez considera que podría haber consecuencias muy graves en caso de producirse algún tipo de siniestro en el citado aparcamiento, entendiendo que es responsabilidad de esta Junta Municipal evitar el uso del mismo hasta que no cuente con las preceptivas autorizaciones. Para finalizar, el Sr. Saez solicita que se hagan cumplir las normas con el fin de garantizar la seguridad de todas las partes implicadas, destacando igualmente que no es lógico

que sean los grupos de la oposición los que denuncien este tipo de incumplimientos de la normativa.

La Sra. Presidenta explica que el requerimiento de documentación no significa que lo que ya han aportado hasta el momento sea incorrecto, se trata de que está incompleta la documentación necesaria para tramitar la licencia de funcionamiento. No obstante, si se determina que una vez presentada toda la documentación requerida ésta no se ajustara a lo exigido, lógicamente habría que sancionar y adoptar las medidas pertinentes para salvaguardar la seguridad de los usuarios.

El Sr. Saez considera que si no se está cumpliendo la normativa en una cuestión tan sensible como es la protección contra incendios no debería estar funcionando este aparcamiento.

La Sra. Presidenta explica que en la tramitación de la licencia de funcionamiento se suelen dar este tipo de situaciones. Aún reconociendo que no debería ser así, la Sra. Presidenta destaca que la alternativa es cerrar el aparcamiento en tanto no finalice la tramitación, con lo cual posiblemente se crearía un problema más grave que el que se quiere resolver.

Punto 14.- Pregunta, nº 2013/229038, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre medidas encaminadas a la reducción de la contaminación mediante el uso de transportes alternativos.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que esta pregunta surge a raíz de varias denuncias de grupos ecologistas y de grupos a favor del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo. Todo ello se enmarca dentro de la reivindicación de una velocidad máxima de 30 Km./h en casco urbano, con el fin de reducir los atropellos y la gravedad de los mismos, el fomento de los transportes alternativos y la reducción de la contaminación y del consumo de combustible. En base a estas propuestas, el Sr. Jiménez pregunta que opinión le merece a la Junta Municipal, y por extensión al Área de Gobierno de Medio Ambiente, la limitación de la velocidad a 30 Km./h en casco urbano.

Contesta la Sra. Presidenta que las velocidades máximas se determinan en base a criterios técnicos y se deciden en otras instancias, por lo que la opinión de esta Junta Municipal poco importa ya que no tiene competencias en la materia. No obstante, la Sra. Presidenta recuerda que la limitación de velocidad a 30 Km./h está circunscrita a los carriles bici.

El Sr. Jiménez pregunta si se va a adoptar alguna medida con el fin de fomentar el uso de transportes alternativos.

La Sra. Presidenta recuerda que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha numerosas medidas en este sentido, entre las que se pueden destacar los más de 200 km. de Metro que se han construido en los últimos años.

Punto 15.- Pregunta, nº 2013/229042, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las actuaciones desarrolladas por parte de la Junta Municipal durante el año 2012 encaminadas al fomento del empleo para las mujeres en las mismas condiciones que para los hombres.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, solicita la atención de todos los presentes, en especial de los miembros del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a tenor de la vergonzosa intervención de un Diputado de su partido, si bien no se sabe muy bien si es debido a una falta total de análisis de la realidad o es simplemente un discurso machista. Del mismo modo, la Sra. Diaz solicita la atención de los miembros del Grupo Municipal Popular a causa de las declaraciones homofobas del Ministro del Interior.

En lo que respecta a la pregunta, la Sra. Diaz recuerda que uno de los objetivos generales incluido en el programa operativo del año 2012 sobre la estrategia para la igualdad de oportunidades, consistía en alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización de la población y el empoderamiento de la mujer. Para alcanzar este objetivo, se establecían una serie de actuaciones a desarrollar a lo largo del año 2011 dirigidas al cumplimiento del objetivo para alcanzar una organización social responsable que apoyara el empleo de la mujer en las mismas condiciones que el del hombre, así como la conciliación laboral, personal y familiar. La Sra. Diaz considera que a día de hoy aún no se están dando las condiciones para alcanzar la plena igualdad entre el hombre y la mujer, lo cual trae consigo consecuencias discriminatorias para la mujer. Como ejemplo de la discriminación se puede citar el sueldo, más bajo para la mujer que para el hombre en trabajos idénticos, la división sexual del trabajo, las dificultades en el acceso al trabajo, las condiciones laborales, la segregación sectorial y ocupacional. Del mismo modo, también se puede destacar la especial incidencia que tiene en la empleabilidad de la mujer la ausencia de políticas favorecedoras de la corresponsabilidad y de medidas de conciliación. Todo ello, continua la Sra. Diaz, constituyen manifestaciones evidentes de la desigualdad de la mujer en la sociedad actual como consecuencia de una deficiente política de igualdad que, debido a la situación de crisis, se está agravando de manera considerable. Destaca que hoy en día muchas mujeres tienen que aceptar renuncias personales y económicas para poder conciliar su vida laboral con su vida familiar, lo cual tienen consecuencias tanto en el sueldo actual como en las pensiones futuras. Todos estos condicionantes también afectan a la natalidad y al número de miembros de las unidades familiares, ya que la conciliación es una necesidad social y política que deben fomentar las administraciones públicas.

La Sra. Presidenta considera un contrasentido que se intente fomentar el empleo solo para la mujer, puesto que de este modo sigue habiendo discriminación y nunca se consigue la igualdad. Se trata de fomentar el empleo sin más, para cualquier persona, sin entrar a valorar el género para acabar precisamente con la discriminación. En lo que respecta a las actuaciones desarrolladas, la Sra. Presidenta explica que desde esta Junta Municipal se está promoviendo la creación de empleo en colaboración con la Asociación La Rueca, habiéndose atendido durante la primera semana del mes a 32 personas. De éstas, el 56% son mujeres y el 44% hombres, resultando del total un 88% que están en una franja de edad entre los 30 y los 45

años con estudios secundarios en su mayor parte y con predominio de ecuatorianos sobre españoles. En este mismo período de tiempo, continua la Sra. Presidenta, se ha contactado con 39 empresas, de las que ya se han visitado 4 para ofrecer la bolsa de empleo existente y para detectar las necesidades de estas empresas. Del mismo modo, está previsto impartir en los próximos meses varias acciones formativas del Plan Emplea, del Fondo Social Europeo, que son las siguientes:

- Auxiliares de Colectividades, 75 horas lectivas, del día 3 de abril al día 3 de mayo.
- Gestores de Almacén con Carné de Carretillero, 50 horas lectivas, del día 14 de mayo al día 3 de junio.
- Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, 270 horas lectivas, del día 2 de abril al día 17 de junio.

Para finalizar, la Sra. Presidenta reitera que el fomento del empleo no puede existir ningún tipo de discriminación, todas las personas tienen que tener, a igualdad de trabajo, las mismas condiciones laborales y el mismo salario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, siendo las 16.20 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar